



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**CORPA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de información pública, se ha elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Corpa, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2014, sobre derogación expresa del texto íntegro de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública con tendidos, tuberías y galerías para las conducciones de energía eléctrica, agua, gas o cualquier otro fluido, incluidos los postes para líneas, cables, palomillas, etcétera, que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 54, de 5 de marzo de 2014.

En Corpa, a 5 de mayo de 2014.—El alcalde, Ángel Megía Gabriel.

(03/15.163/14)

